



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2020, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de diversas modificaciones de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios.

Aprobadas las modificaciones efectuadas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, en sesión de 28 de mayo y 16 de junio de 2020 del Consejo de Gobierno y Consejo Social, respectivamente, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procede la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley Orgánica de Universidades y por el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero.– Ordenar la publicación de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://sede.uva.es> (secciones: «Tablón anuncios»/«PAS»).

Asimismo, con carácter informativo estas modificaciones serán publicadas en la página web de la Universidad de Valladolid, www.uva.es (secciones: «Comunidad Universitaria»/«PAS»/«Ordenación de la Plantilla»).

Segundo.– La publicación de los acuerdos de 28 de mayo y 16 de junio de 2020 del Consejo de Gobierno y Consejo Social, respectivamente, están disponibles en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://sede.uva.es> (secciones: «Tablón de anuncios»/«Acuerdos de Órganos Colegiados» –para el Consejo de Gobierno– y «Acuerdos del Consejo Social»).

Tercero.– Los efectos administrativos de las modificaciones aprobadas serán del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León y, en su caso, en los términos acordes con la naturaleza de las mencionadas modificaciones.



Cuarto.— Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa y contra los acuerdos que se hacen públicos, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa),

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 18 de junio de 2020.

El Rector,
(Por delegación, RR de 14/06/18,
B.O.C. y L. del 21/06/18)
Gerente
Fdo.: JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Resolución Rectoral de 18 de junio de 2020 (BOCyL de 30 de junio)

CAMPUS VALLADOLID

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

GABINETE ESTUDIOS Y EVALUACION

61000JE4

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0EE217 TITULADO SUPERIOR CIENCIAS SOCIALES

GRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACION
I DIR

VICERRECTORADO COMUNICACION Y EXT UNIVER

GABINETE DE COMUNICACION

61000KK1

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0EM208 TITULADO SUPERIOR RESPONSABLE GABINETE PRENSA

GRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACION
I DIR-PD (5)

L0EM209 TITULADO SUPERIOR PERIODISMO

I

L0EM478 TECNICO ESPECIALISTA COMUNICACION

III

GABINETE DE COMUNICACION-SERVICIO WEB

61000KL1

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GI265 TITULADO SUPERIOR ADMINISTRACION SERVICIOS WEB

GRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACION
I DIR-INF-JP (6)

L0GI248 TITULADO SUPERIOR ANALISTA

I

INF

L0EP211 TITULADO DE GRADO MEDIO DISEÑO GRAFICO MULTIMEDIA

II

INF

L0GI210 OPERADOR DE INFORMATICA

III

INF

SERVICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

UNIDAD SERVICIO TECNOL INFORM COMUNIC

DIRECCION STIC

02000BC

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GI224 TITULADO SUPERIOR ANALISTA

GRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACION
I DIR-INF

L0GI476 TITULADO SUPERIOR REDES Y COMUNICACIONES

I

INF

(13)

L0GI487 TITULADO DE GRADO MEDIO PROGRAMADOR

II

INF

L0GI488 TITULADO DE GRADO MEDIO PROGRAMADOR

II

INF

L0GI489 OPERADOR DE INFORMATICA

III

INF

UNIDAD TECNICA DE ARQUITECTURA

UNIDAD TECNICA DE ARQUITECTURA

SUBUNIDAD UTA

04000BD

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0EA006 ARQUITECTO	I	DIR-PD	(20)
L0EA004 ARQUITECTO	I	DIR	(20)
L0EA003 ARQUITECTO TECNICO	II	DIR	(21)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

UNIDAD SERVICIO DE MANTENIMIENTO

DIRECCION SV MANTENIMIENTO

04000BE

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0GM486 TITULADO DE GRADO MEDIO INSTALACIONES TERMICAS E HIDRAULICAS	II		
L0GM280 TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS CARPINTERIA	III		
L0GM281 TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERAL	III		(10)
L0GM287 TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MECANICA	III		
L0GM283 OFICIAL DE OFICIOS MUDANZAS	IVA		

TALLER DE ELECTRICIDAD SV MANT

64000HB

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0GM285 TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS ELECTRICIDAD	III	DIR-PD	
L0GM284 TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS ELECTRICIDAD	III		

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIDAD BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

BIBLIOTECA HISTORICA

45000FN

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0BB120 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	JP	(1) (6)

INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS

UNIDAD INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS

SUBUNIDAD IEE

09000BU

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0BB469 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA		PE (1)

LABORATORIO DE TECNICAS INSTRUMENTALES**UNIDAD LABORATORIO TECNICAS INSTRUMENT****SUBUNIDAD LTI**

09000BY

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GL482 TITULADO SUPERIOR ANALISIS DE METALESGRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACION
I**FACULTAD DE CIENCIAS****DEPARTAMENTOS FAC CIENCIAS****DP QUIMICA ANALITICA-F CIEN**

7K6005L

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GL441 TITULADO SUPERIOR QUIMICAGRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACION
I JP (6)**FACULTAD DE MEDICINA / FACULTAD DE ENFERMERIA (EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD)****SERV CENT EDIFICIO CC DE LA SALUD****DECANATO CC DE LA SALUD**

10000JQ

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0EP338 TITULADO DE GRADO MEDIO REPROGRAFIAGRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACION
II JP (6)**ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES****SERV CENT ES ING INDUSTRIALES****SERVICIO MANTENIMIENTO ES ING IND**

64000KT

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GM347 TECNICO ESPECIALISTA DE OFICIOS MANTENIMIENTO GENERALGRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACION
III JT**ESCUELA DE INGENIERIA INFORMATICA****DEPARTAMENTOS ESC ING INFORMATICA****DP INFORMATICA (ATC,CCIART,LSSSI)-EI INF**

7K4109C

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0GI417 TITULADO SUPERIOR TICGRUPO / COMPLEMENTOS / OBSERVACION
I INF-PD

CAMPUS PALENCIA

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIAS AGRARIAS

DEPARTAMENTOS ETS ING AGRARIAS (PA)

DP PRODUCCION VEGETAL RECUR FOR-ETSI AGR

7K5728O

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0GL738 TITULADO SUPERIOR AGRARIA	I		
L0GL739 TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO AGRARIA	III	PD	

CAMPUS SEGOVIA

VICERRECTORADO CAMPUS DE SEGOVIA

SERV CENT VIC CAMPUS SEGOVIA

BIBLIOTECA VIC SG

45003FL

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0BB052 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA		JT- PE (1)
L0BB087 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	PE (1)
L0BB814 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	PE (1)
L0BB815 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	PE (1)

UNIDAD ADMINISTRATIVA TERRITORIAL (SG)

CONSERJERIA UAT SG

53003GJ

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0GC819 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	DIR	(1) (25)
L0GC822 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	DIR-TR	(1) (25)
L0GC816 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1) (25)
L0GC817 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1) (25)
L0GC818 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1) (25)
L0GC820 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1) (25)
L0GC821 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1) (25)
L0GC823 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1) (25)
L0GC824 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1) (25)
L0GC825 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1) (25)
L0GC826 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1) (25)
L0GC831 OFICIAL DE SERVICIOS E INFORMACION / AUXILIAR DE SERVICIOS	IVA / IVB	TR	(1) (25)

UNIDAD DE MEDIOS AUDIOVISUALES

64003KU

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACION
L0EV481 TECNICO ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	III	JP	

CAMPUS SORIA

VICERRECTORADO CAMPUS DE SORIA

SERV CENT VIC CAMPUS SORIA

BIBLIOTECA VIC SO

45004FM

COD PTO/DENOMINACIÓN/

L0BB912 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA

GRUPO /

III / IVA

COMPLEMENTOS /

TR

OBSERVACION

PE (1)

L0BB913 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA

III / IVA

JP

PE (1)-(6)

FACULTAD DE TRADUCCION E INTERPRETACION

SERV CENT FAC TRADUCCION INTERPRETACION

SECRETARIA ADMTVA F TRADUCION INTERPRETACION SO

31004KY

COD PTO/DENOMINACIÓN/

LOGA908 TECNICO ESPECIALISTA DE ADMINISTRACION

GRUPO /

III

COMPLEMENTOS /

DIR

OBSERVACION

PE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SERV CENT FAC CIENCIAS DE LA SALUD (SO)

SECRETARIA ADMTVA F CC SALUD SO

31004KZ

COD PTO/DENOMINACIÓN/

LOGA909 TECNICO ESPECIALISTA DE ADMINISTRACION

GRUPO /

III

COMPLEMENTOS /

DIR

OBSERVACION

PE

OBSERVACIONES:

ACRED. OF:	Acreditación Oficial en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo.
DH:	Disponibilidad horaria.
DIS:	Destino en el Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática (Escuela de Ingenierías Industriales).
DIR-CENT:	Dependencia funcional compartida con la Dirección del Centro Docente de destino.
ETR:	Título universitario de Diplomado/Graduado en Enfermería, especialista en Enfermería del Trabajo (ETR).
Edif. Cienc.:	Los trabajadores destinados en esta unidad deberán también, conforme a las necesidades del servicio, desarrollar sus cometidos en el edificio de la Facultad de Ciencias (Esta observación no implica cambio de adscripción de los puestos).
Edif.M. Delibes:	Los trabajadores destinados en esta unidad deberán también, conforme a las necesidades del servicio, desarrollar sus cometidos en el edificio Aulario - Biblioteca Miguel Delibes (Esta observación no implica cambio de adscripción de los puestos).
JM:	Jornada de Mañana.
JT:	Jornada de Tarde.
MTR	Título universitario de Médico Especialista en Medicina del Trabajo (MTR).
MTO-SC:	Dependencia funcional de los servicios centrales de Mantenimiento.
PE:	Puesto a Extinguir.
STIC:	Dependencia funcional del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
(1):	Puestos adscritos provisionalmente a las categorías referenciadas a fin de posibilitar los procesos de provisión de puestos vacantes y adecuar su configuración a la promoción de las categorías de rango inferior.
(2):	La subunidad de destino tiene atribuido un complemento de Dirección, que podrá asignarse a uno de los trabajadores de la categoría laboral de referencia.
(3):	Titulación de Maestro Especialista en Educación Infantil o título de Grado equivalente.
(4):	Titulación de Maestro Especialista en Educación Infantil o título de Grado equivalente, o título de Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente
(5):	Titulación de Grado en Periodismo u oficialmente equivalente.
(6):	La Jornada Partida se realizará conforme a lo estipulado en el art. 63 del vigente Convenio Colectivo y estará regulada por Instrucción de Gerencia.
(7):	Titulación de Delineante-Proyectista o equivalente.
(8):	Puesto resultante de la transformación de un puesto de Oficial de Servicio e Información/Auxiliar de Servicios, con destino en la Casa del Estudiante, que será efectiva una vez que el mismo quede vacante.
(9):	La jornada de Tarde será realizada en la Facultad de Ciencias.
(10):	Se exigirá el carnet de conducir tipo B.
(11):	El trabajador/a deberá atender los servicios que se requieran en los Colegios Mayores y en la Residencia Universitaria de Postgrado Reyes Católicos.
(12):	Se exigirá para su desempeño la acreditación del nivel C1 de inglés o equivalente.
(13):	Perfil de Seguridad Informática.
(14):	Título Universitario de Diplomado/Graduado en Logopedia.
(15):	Este puesto una vez a la semana prestará servicios en la Facultad de Filosofía y Letras.
(16):	Asignación del Complemento de Dirección con carácter provisional hasta la definitiva reorganización de la Unidad funcional de destino.
(17):	Requisito de formación complementaria en animales de experimentación conforme el art. 15.2 del RD 53/2013, de 1 de febrero; C capacitación a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, o categorías A y B según RD 53/2013, de 1 de febrero.
(18):	Estar en posesión del título de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero, Ingeniero Técnico o cumplir con alguno de los requisitos habilitantes para ejercer como "técnico competente", de conformidad con lo establecido en el art.1.3.p) del RD 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
(19):	Título oficial de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Veterinario
(20):	Título oficial de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.
(21):	Título oficial de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.
(22):	Título oficial de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.
(23):	Requisito de categoría profesional "D" según art. 9 y Anexo I del RD 1201/2005 o funciones "e" y "f" según art. 15 RD 53/2013. ECC/566/2015, de 20 de marzo, o categorías A y B según RD 53/2013, de 1 de febrero.
(24):	Titulación universitaria que habilite para el ejercicio de la correspondiente profesión de referencia de conformidad con la normativa vigente.
(25):	La subunidad de destino tiene atribuido un complemento de Plena Disponibilidad que podrá asignarse a uno de los trabajadores.
(*)	Modificación de destino por reasignación de efectivos en la Biblioteca de la Escuela de Ingenieros como consecuencia de la unificación de las sedes de este centro. Mediante el correspondiente protocolo de actuación dos de los puestos serán asignados en una primera fase a la Gerencia de la Universidad.

COMPLEMENTOS:

DIR:	Dirección.
PD	Plena Disponibilidad.
JP:	Jornada Partida.
INF:	Informática.
TR:	Turnicidad.